



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

2

SESIÓN ORDINARIA 083-2017

3

ACTA N° 083

4

5 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
6 Distrito San Isidro, el día 28 de noviembre de dos mil diecisiete, comprobado el
7 quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos.

8

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Moya Rodríguez.

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
13 Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro,
14 Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

15 **REGIDORES SUPLENTES:** Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela
16 Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa
17 Marín.

18

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís,
20 Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas,
21 Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis
22 Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

23

24 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho
25 (Propietario), Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero
26 Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth
27 Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

28

29 **ALCALDE MUNICIPAL:** ----

30 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.



1 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

2 **ASESOR LEGAL:** Marcos Fallas Chinchilla.

3 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **MIEMBROS AUSENTES:**

6 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

7 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** ---

8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** ----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** María Vita Monge Granados, Marianela López Molina,
11 Maribel Mora Araya.

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Didier Jiménez Leiva.

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Karen Navarro Vega.

15

16 **ORDEN DEL DÍA**

17

18 I. Invocación.

19 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

20 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

21 IV. Aprobación del acta Ordinaria 082-17.

22 V. Juramentación de miembros de las Juntas de Educación de La Escuela De El
23 Socorro de Platanares y de La Escuela La Ceniza de Pérez Zeledón.

24 VI. Atención al señor Marvin Oviedo Solano, Representante Legal de la empresa
25 Presbere S.A.

26 VII. Informe de la Alcaldía.

27 VIII. Asuntos de la Presidencia.

28 IX. Correspondencia

29 X. Cierre de la Sesión.

30



ARTÍCULO I. Invocación.

La regidora Ada Isabel Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de Junta Educación Escuela de La Ceniza de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Rosa Obando Barboza	1-0861-0936

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Rodrigo Facio Brenes de La Bonita de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ligia Lorena Tellini López Cc: Ligia Lorena López Araya	1-0991-0069
Dora Eugenia Piedra Mora	1-0836-0017
Cinthia Villarreal Hernández	1-1171-0362
Evelyn Rivera Ramírez	1-1259-0076
María José Ortiz Morgan	8-0098-0669

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Pueblo Nuevo de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
German Cordero Barquero	1-0815-0174
William Ureña Sánchez	1-0995-0061
Patricia Fonseca Salmerón	1-0939-0538
Guiselle Chinchilla Leiva	1-0922-0504
Juan Rafael Arias Valverde	1-0920-0015



4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Blas General Viejo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Sandra Cordero Ureña	1-0933-0666
Seidy Valverde Rodríguez	1-0991-0915
José Luis Rodríguez Ceciliano	1-0584-0990
Patricia Jiménez Mora	1-1088-0456
Patricia Hernández Rivera	1-0980-0513

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela De El Socorro de Platanares.

Nombre	Cédula
Hellen Vargas Hernández	1-1185-0016
Fulmen Varela morera	1-0873-0895
Gretel María Arias Chinchilla	1-1114-0145
Heidy Calvo Ortiz	1-1230-0188
Seidey Rojas Cerdas	1-0649-0231

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación Escuela San Blas General Viejo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Patricia Hernández Rivera	1-0980-0513
Seidy Valverde Rodríguez	1-0991-0915
José Luis Rodríguez Ceciliano	1-0584-0990
Sandra Cordero Ureña	1-0933-0666
Patricia Jiménez Mora	1-1088-0456

b) Junta Educación Escuela Rodrigo Facio Brenes de La Bonita de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cinthia Villareal Hernández	1-1171-0362
Ligia Lorena Tellini López	1-0991-0069
Dora Eugenia Piedra Mora	1-0836-0017
Evelyn Rivera Ramírez	1-1259-0076
María José Ortiz Morgan	8-0098-0669

c) Junta Educación Escuela Los Ángeles Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Miriam Segura Rojas	1-0480-0613



d) Junta Educación Educación Escuela Pueblo Nuevo de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Guiselle Chinchilla Leiva	1-0922-0504
Patricia Fonseca Salmerón	1-0939-0538
William Ureña Sánchez	1-0995-0061
German Cordero Barquero	1-0815-0174
Juan Rafael Arias Valverde	1-0920-0015

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 082-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 082-17, errores de forma; no de fondo.

Se procede con la lectura de recurso de revisión presentando por el regidor Antonio Mora Navarro, el cual señala textualmente:

“Recurso de Revisión en contra de Acuerdo que dispone autorizar traslado de funcionaria del Concejo Municipal a la Administración.

Señores

CONCEJO MUNICIPAL

El suscrito Antonio Mora Navarro, cédula número 1-818-168, en calidad de Regidor propietario del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, según las facultades y competencias atribuidas por la normativa vigente, artículo 27 inciso c), 48 párrafo segundo y 153 del Código Municipal, interpongo el presente Recurso de Revisión en contra del Acuerdo 04, Artículo VI, inciso 1, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Número 082 del día 21 del mes de noviembre de 2017, el cual no ha adquirido su firmeza, por los motivos siguientes:



1 *HECHOS.-*

2

3 *I.- En Sesión Ordinaria 079-17 del día 31 de Octubre de 2017, en acuerdo 6, este*
 4 *Concejo Municipal en atención al documento OFI-02464-17-DAM, suscrito por el*
 5 *señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde, mediante el cual se remite a la vez*
 6 *oficio presentado por la funcionaria Karen Arias Hidalgo, titular del puesto*
 7 *Secretaria Municipal, solicitando un traslado de puesto por motivos personales, se*
 8 *solicitó a la administración dar seguimiento a dicha propuesta.*

9

10 *II.- Que mediante el Acuerdo recurrido, se anula el Acuerdo 6 indicado, acto que*
 11 *debe mantenerse de esa manera.*

12

13 *III.- Que en fecha 27 de noviembre, la señora Arias Hidalgo desiste de dicha*
 14 *solicitud, y dado que el traslado propuesto no se ha hecho efectivo, debe*
 15 *entonces desautorizarse a la Administración a efectuar actos o trámites que en*
 16 *contra de dicha funcionaria, afecten su estatus laboral y/o personal, lo cual a la*
 17 *fecha se daría en contra de sus intereses.*

18

19 **FUNDAMENTACIÓN DEL PRESENTE RECURSO:**

20

21 *I- Por la Forma: Resulta ilegal y desde todo punto de vista contrario al*
 22 *ordenamiento jurídico, que la Administración disponga alguna acción, en este*
 23 *caso, un traslado, de un funcionario nombrado por el Concejo Municipal, y por*
 24 *tanto, reconocido por el ordenamiento jurídico como funcionario dependiente del*
 25 *mismo, siendo lo correcto para estos casos, el disponer una permuta, de*
 26 *encontrarse de acuerdo las partes, la Administración y el mismo Concejo,*
 27 *procedimiento que no se llevó a cabo.*

28

29 *II- Por el Fondo: A diferencia de lo que ocurre con los funcionarios de confianza*
 30 *los cuales, según abundante jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pueden*



1 *ser removidos libremente sin sujeción alguna, trámite, ni procedimiento (Votos*
2 *5778-94, 5222-94 y 1692-90), en el caso de la Secretaria del Concejo, la*
3 *suspensión o sustitución solo puede ser acordada cuando exista justa causa,*
4 *teniéndose como tales, actos realizados que ameritan la suspensión o separación*
5 *del cargo, lo cual no ha ocurrido.*

6
7 *III- Habiendo sido retirada la solicitud de la Señora Arias Hidalgo para que se*
8 *hiciera efectivo su traslado, sin que a la fecha se haya notificado a la misma su*
9 *aprobación, lo que de por sí hubiera sido un acto nulo, procede entonces a la vez,*
10 *anular todas las actuaciones anteriores a partir de la primera solicitud, y ratificar*
11 *en todos sus extremos la permanencia de la señora Arias como titular de la*
12 *Secretaría Municipal, dado que sin su consentimiento, es completamente ilegal*
13 *cualquier traslado, permuta o variación de su estatus laboral, del que fuera objeto.*

14 *PETITORIA:*

15
16 **ACUERDO 02:** *1- Que se acoja el presente Recurso de Revisión en todos sus*
17 *extremos, y por lo tanto, se REVOQUE el Acuerdo 04, Artículo VI, inciso 1 de la*
18 *Sesión Ordinaria 082 del día 21 de noviembre de 2017, el cual se encuentra*
19 *aprobado, sin la respectiva firmeza. Que se revoque el acuerdo 6, tomado en*
20 *Sesión Ordinaria 079-17 del día 31 de Octubre de 2017.*

21
22 *2- Que se acoja en todos sus extremos la nota presentada por la señora Karen*
23 *Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, mediante la cual retira formal y expresamente*
24 *su solicitud de traslado a otra dependencia administrativa.*

25
26 *3- Anular todas las actuaciones anteriores tendientes a buscar el traslado de*
27 *dicha funcionaria, y ratificar a la misma como titular del puesto de Secretaria*
28 *Municipal.*

29 *Pérez Zeledón, 28 de Noviembre de 2017".*
30



1 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que el Concejo Municipal tiene a su cargo tres
 2 funcionarios dentro de ellos el Secretario Municipal, considera necesario que se
 3 investigue a fondo la situación que se presentó en la Secretaría Municipal, que
 4 Recursos Humanos realice una evaluación del clima organizacional, solicita a sus
 5 compañeros regidores que apoyen el presente recurso de revisión para hablar con las
 6 partes involucradas, considerando que la señora Karen Arias ha hecho un buen trabajo
 7 con el Concejo Municipal, aclara que ha consultado a varios regidores si conocen cual
 8 es la situación que se da en la Secretaría Municipal; pero ninguno sabe, razón por la
 9 cual se debe investigar al respecto.

10

11 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que es lamentable tratar ese tema en la
 12 sesión municipal, ya que debió haber sido tratada por Recursos Humanos, externa que
 13 la Secretaría Municipal está en caos donde los funcionarios no quieren trabajar,
 14 considera que si dicha situación persiste habrán varios funcionarios incapacitados,
 15 considera además que no hay marcha atrás en esta situación.

16

17 Seguidamente aclara el señor regidor que su persona apoyó el traslado de la señora
 18 Secretaria siempre y cuando se cumpla con las condiciones que la misma merece,
 19 condiciones que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, caso contrario existen
 20 mecanismos para exigir que se cumplan los derechos, manifiesta que no se conoce la
 21 verdad real de los hechos, no se sabe quién tiene la razón, finaliza indicando que
 22 esperará se cumpla lo acordado, caso contrario se tomará las medidas que
 23 correspondan.

24

25 La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que varios regidores han preguntado ¿Qué es
 26 lo que pasa? y nadie les explica nada, lamentablemente la salud de una compañera se
 27 ha visto deteriorada a causa del estrés y el acoso laboral que está sufriendo, considera
 28 que la persona que debe contestar sobre lo que ha ocurrido no responde ante las
 29 interrogantes realizadas, motivo por el cual consulta ¿Por qué la Secretaría Municipal
 30 estuvo cerrada el día jueves 23 de noviembre? Agrega que no se prestó el servicio que



1 compete a una oficina pública, ya que todo el personal se encontraba de vacaciones,
2 considera que dicha situación es anómala y que no procede que todo el personal de
3 una oficina se vaya de vacaciones, solicita que se le explique dicha situación.

4

5 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta que la señora Arias Hidalgo gozaba
6 de una licencia por maternidad y al reincorporarse a su puesto de trabajo se encontró
7 con un ambiente laboral hostil, razón por la cual aclara que compete al Concejo
8 Municipal tomar la decisión con respecto al traslado de la señora Secretaria, ya que fue
9 nombrada por un Concejo Municipal, comenta que el día jueves 23 de noviembre la
10 Secretaria Municipal ingresó luego de estar incapacitada, encontrándose con que la
11 oficina se encontraba cerrada y al no portar las llaves no logró ingresar a su centro de
12 trabajo.

13

14 Continúa manifestando que la señora Karen Arias ha demostrado integridad,
15 honestidad, lealtad, ha realizado un excelente trabajo no solamente con el presente
16 Concejo Municipal; sino también con los anteriores, lo cual lo confirman los anteriores
17 Presidentes Municipales, razón por la cual solicita apoyar el recurso de revisión.

18

19 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, solicita que se analice el recurso de revisión,
20 comenta que la señora Secretaria Municipal no aceptará un descenso, razón por la
21 cual en caso de que no exista una plaza con las mismas condiciones no se realizará el
22 traslado, expresa que es responsabilidad del Concejo Municipal velar porque se
23 cumplan los derechos de los trabajadores a su cargo, propone votar el recurso de
24 revisión, analizar el tema e investigar al respecto.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que *“no es cierto”* que la
27 señora Secretaria no tenía llaves, a ella se le hicieron llegar *“a las dos de la tarde”* hora
28 en que debía ingresar a la oficina, agrega que el jueves *“no se tomó el acta porque no
29 quiso, porque no se trajo la llavecita malla”*, añade además que *“es falso”* que los
30 acuerdos tomados anteriormente referentes a éste tema estén equivocados.



1 Seguidamente el regidor Cruz Benamburg, somete a votación el Recurso de Revisión
 2 presentado por el regidor Antonio Mora Navarro, mismo que no se aprueba por contar
 3 con cuatro votos y se requerían cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de
 4 los regidores Enrique Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz, Carmen Moya
 5 Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg y Gerardo Godínez Arroyo.

6
 7 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, aclara que en el acuerdo tomado nunca se aceptó
 8 bajar de categoría a la señora Karen Arias, por lo tanto ahora se debe llegar a un
 9 acuerdo con la Administración Municipal, expresa que está seguro que la decisión
 10 tomada es la adecuada y beneficiará la salud de todos los funcionarios de la oficina.

11
 12 Posteriormente se procede con la aprobación del acta.

13
 14 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
 15 votación de los señores Concejales el contenido de la Sesión Ordinaria 082-17, la cual
 16 se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Rafael Ángel
 17 Calderón Ortíz.

18
 19 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortíz justifica su voto negativo, expresa que él no
 20 votará un acta en donde hay acuerdos mal tomados, donde se esté maltratando a una
 21 compañera del Concejo Municipal, a quien se le están violentando sus derechos, ya
 22 que después de su licencia de maternidad se reincorpora encontrándose con un
 23 ambiente hostil en la oficina, expresa que lo peor es la intromisión por parte del señor
 24 Presidente Municipal en la Secretaría Municipal, donde se ha atribuido la potestad
 25 incluso de dar órdenes, de humillar a la compañera, añade que por cosas menores se
 26 abrió un proceso al Auditor Municipal, pero no así al Presidente Municipal con quien
 27 hace unos meses se presentó un problema en la Biblioteca porque hubo acoso laboral
 28 en contra de otra compañera; pero eso fue ignorado, finalmente denuncia que hay
 29 otros intereses muy particulares para que se vaya la Secretaria Municipal.

30



1 Al respecto el regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que se le
2 denuncie ante los Tribunales de Justicia.

3

4 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Hanz Cruz
5 Benamburg, Presidente Municipal, decreta un receso de cinco minutos.

6

7 Al ser las diecinueve horas con tres minutos, el señor Hanz Cruz Benamburg,
8 Presidente Municipal, reanuda la sesión municipal.

9

10 **CAPÍTULO V: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación de la**
11 **Escuela del Socorro de Platanares y de la Escuela la Ceniza de Pérez Zeledón.**

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal presenta moción de orden para
14 juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela del Socorro de
15 Platanares.

16

17 Posteriormente el regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
18 votación la moción de orden.

19

20 **ACUERDO 04:** Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Hanz Cruz
21 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, presenta moción de orden para
24 juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de La Ceniza de
25 Pérez Zeledón.

26

27 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción
28 de orden.

29

30



ACUERDO 05: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Aprobadas las mociones de orden, se procede con las siguientes juramentaciones:

a. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela de La Ceniza de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Rosa Obando Barboza	1-0861-0936

b. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela De El Socorro de Platanares.

Nombre	Cédula
Hellen Vargas Hernández	1-1185-0016
Fulmen Varela morera	1-0873-0895
Gretel María Arias Chinchilla	1-1114-0145
Heidy Calvo Ortiz	1-1230-0188
Seidey Rojas Cerdas	1-0649-0231

ARTÍCULO VI. Atención al señor Marvin Oviedo Solano, representante legal de la empresa Presbere S.A.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, presenta moción de orden para modificar la agenda y brindar un espacio al señor Marvin Oviedo Solano, representante legal y dueño de la empresa Presbere S.A. con el fin de que se aclaren algunas dudas sobre los trabajos adjudicados.

Seguidamente se procede con la lectura de la moción de orden:



1 “MOCIÓN DE ORDEN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PRESENTADA
2 POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

3
4 CONSIDERANDO QUE:

5 En sesión ordinaria 082-17, acuerdo 08), celebrada el día 21 de noviembre de
6 2017, se acordó convocar al señor Marvin Oviedo Solano, representante legal y
7 dueño de la empresa Constructora PRESBERE S.A., para que comparezca en la
8 sesión ordinaria del día de hoy y siendo que el señor Oviedo encuentra presente.

9
10 Mociono para el Concejo tome el siguiente acuerdo.

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12
13 **ACUERDO 06:** Modificar la agenda, para brindarle un espacio al señor Marvin
14 Oviedo Solano, representante legal y dueño de la empresa Constructora
15 PRESBERE S.A., con el fin de que se aclaren algunas dudas sobre los trabajos
16 adjudicados.

17
18 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la moción de
21 orden para modificar la agenda y brindar un espacio al señor Oviedo Solano, la cual se
22 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

23
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, la moción de orden antes citada, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre un espacio para la etapa
29 de consultas:

30



1 El regidor Antonio Mora Navarro, agradece la presencia del señor Oviedo, y consulta
2 ¿Cuántos meses hacen desde que iniciaron la obra?

3

4 El señor Marvin Oviedo Solano, comenta que son varios meses y que desconoce el
5 dato exacto.

6

7 El regidor Antonio Mora Navarro, comenta que la comunidad en la que se está
8 realizando la obra merece respeto, externa que se abrió la calle y los vecinos tuvieron
9 ciertos inconvenientes como por ejemplo que los vehículos se pegaran en los barriales
10 durante el invierno, además que la compañía no ha hecho nada para solucionar dichos
11 problemas.

12

13 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se brinden las razones por las
14 cuales no se ha terminado de la obra y que den a conocer la fecha en la que debía de
15 ser entregada.

16

17 La regidora Mirna Muñoz Fallas consulta ¿Si de parte de la Municipalidad existe algo
18 que haya afectado el desarrollo de la obra?

19

20 La regidora Carmen Moya Rodríguez consulta ¿Cuántos contratos ha tenido la
21 empresa en éste cantón?

22

23 El señor Marvin Oviedo Solano solicita disculpas por los inconvenientes que se han
24 presentado y responde que no ha existido ninguna traba por parte de la Municipalidad,
25 comenta que como responsables de la obra no quieren comprometer el resultado final,
26 aclara que nunca habían tenido inconveniente alguno con las obras realizadas además
27 agrega que los plazos de entrega se especifican en el contrato y que el atraso de la
28 obra se ha hecho con tiempos compensables sin alterar el contrato.

29

30



1 El regidor Enrique Fallas Gamboa, consulta cuál fue el motivo por el cual la empresa
2 removió el material de la calle en abril, ya que en ese momento no se presentaban
3 problemas climatológicos en el cantón, comenta que la maquinaria se encuentra en el
4 lugar; pero no se está trabajando, consulta ¿Cuándo se va a entregar la obra a los
5 vecinos?, además consulta ¿Si fue la empresa adjudicada en un proyecto en la calle
6 del Estadio?, ya que ahí se les sancionó con el pago debido a unos días de atraso, y
7 anteriormente se mencionó que no habían tenido contratiempos anteriores de éste tipo,
8 concluye su intervención solicitando se aclare la fecha en la cual debían de finalizar la
9 obra.

10

11 El regidor Gerardo Godínez Arroyo pregunta: ¿Cuál es el motivo específico por el cual
12 no se ha terminado la obra?, comenta que el proyecto es relativamente pequeño y que
13 no comprende como una empresa genera una contratación para un proyecto como
14 este, si no tiene todas las previsiones para continuar a pesar de las condiciones
15 climatológicas.

16

17 El señor Víctor Sánchez Mora, síndico del Distrito de San Isidro, expresa que en el
18 proyecto lo que falta es voluntad, con respecto a la maquinaria indica que en dicho
19 lugar, únicamente se encuentra una compactadora varada.

20

21 El señor Marvin Oviedo Solano comenta que el proyecto tuvo un adendum en el mes
22 de abril, que la maquinaria sí estaba presente en el lugar; pero actualmente se
23 encuentra en mantenimiento, que la semana pasada se concluyó con una etapa del
24 cordón y que estaría ingresando el equipo de colocación de subbase el jueves o
25 viernes de la presente semana y después de ahí se continuará hasta concluir con la
26 obra, se espera que esté lista para entregarse a finales del presente año. Externa que
27 con respecto a la calle del Estadio fue un día que tenían cinco vagonetas y comenzó a
28 llover a las diez de la mañana, el material tenía un costo de siete millones de colones
29 los cuales fueron asumidos por la empresa, y fue imposible colocar el material debido a
30 la lluvia.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal comenta que de haberse
2 cumplido la obra en el tiempo correspondiente no estarían rindiendo cuentas, expresa
3 que la empresa Quebradores del Sur realizó la calle del Liceo Unesco bajo las mismas
4 condiciones climatológicas que la obra en cuestión, no hubo atraso alguno.

5

6 El señor Marvin Oviedo Solano comenta que la obra está programada para continuar
7 este fin de semana, se compromete a entregarla a finales del presente año o en enero
8 del 2018.

9

10 El regidor Rafael Herrera Díaz, pregunta: ¿Que tan rentable es para una empresa
11 externa, realizar una obra en Pérez Zeledón?

12

13 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, comenta que la justificación de atrasos por el
14 clima no es aceptable según su criterio, informa que los vecinos han presentado
15 muchas quejas y solicita a la administración que revise cual era el plazo de entrega y si
16 los tiempos de ampliación son aceptables.

17

18 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, comenta que el señor Marvin Oviedo Solano
19 expresó que la obra se retoma el jueves o viernes, y que a finales del año estará
20 concluido, reitera esto para que le quede claro a los vecinos. Solicita compromiso por
21 parte de la empresa y que se cumpla con el plazo nuevamente establecido.

22

23 El señor Marvin Oviedo Solano aclara que cada proceso en la colocación de la mezcla
24 debe ser debidamente certificada y que no puede asegurar que en las últimas
25 semanas del año se encuentre abierto algún laboratorio de suelos que pueda realizar
26 dicha tarea, comenta que en cuanto a las ubicaciones geográficas para realizar o no
27 proyectos, la empresa a la que él representa trabaja de frontera a frontera y que todo
28 trabajo planificado se puede dar de la mejor manera. Invita al Concejo Municipal a
29 revise casos de años anteriores realizados por dicha empresa.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, comenta que el cantón de
2 Pérez Zeledón cuenta con un laboratorio de suelos.

3

4 Al respecto el señor Marvin Oviedo Solano aclara al señor Presidente Municipal que el
5 laboratorio de suelos antes mencionado no se encuentra acreditado.

6

7 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldía.**

8

9 La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal se refiriere a los siguientes
10 asuntos:

11

12

13 a) Informa que el día 19 de noviembre fue el Día Nacional de los Varones, realiza
14 un reconocimiento a los varones comprometidos con su trabajo, estudio y familia.

15

16 b) Menciona que el 12 de noviembre se realizó, en el polideportivo, la carrera Pro
17 Asociación de Mujeres Sobrevivientes del Cáncer, agradece a los patrocinadores
18 y a los personeros del Comité Cantonal de Deportes por la colaboración brindada.

19

20 c) Informa que el 17 de noviembre se realizó en Pejibaye un evento en celebración
21 de la no violencia contra la mujer, en coordinación con el subsistema de la No
22 Violencia y con las Asociaciones de Desarrollo del distrito de Pejibaye. Agradece
23 a todas las mujeres que participaron y a todas las personas que colaboraron con
24 dicha actividad.

25

26 d) Externa que el viernes pasado se reunió con grupos de asociaciones para
27 reactivar los comités tutelares de menores, los cuales son jóvenes que van a
28 participar a la par de la asociación de desarrollo de cada comunidad, serán
29 capacitados por el PANI, la Asociación de la Niñez y Adolescencia y por
30 DINADECO, para que sean parte activa en su comunidad con todo lo que a



1 derechos y deberes de los niños respecta. Rescata la importancia de valorar a los
2 jóvenes y niños y de brindarles oportunidad de desenvolverse.

3
4 e) Informa que en relación con la actividad de la No Violencia contra la Mujer,
5 considera que es un derecho humano no violentar a ninguna persona ya sea con
6 trabajo excesivo, falta de educación, exclusión, entre otras cosas. Expone que la
7 no violencia debe ser promovida por todas las personas, externa que es
8 lamentable la cantidad de femicidios que se dan en Costa Rica y la crueldad con
9 la que éstos son efectuados, comenta que existe más sanción social por maltratar
10 a un animal que a una mujer, razón por la cual enfatiza en un llamado para
11 acabar con lo antes mencionado.

12
13 **ARTÍCULO VIII. Asuntos de la Presidencia.**

14
15 1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
16 EL COMITÉ DE REACTIVACIÓN CAFETALERA DEL CANTÓN DE PÉREZ
17 ZELEDÓN, EL REGIDOR JAIME ROJAS MENA, PROPUESTA ACOGIDA POR
18 LOS REGIDORES ANTONIO MORA NAVARRO Y GERARDO GODÍNEZ
19 ARROYO.

20
21 **CONSIDERANDO QUE:**

22 1. Que este Concejo en la sesión ordinaria 046-17 del mes de marzo de 2017,
23 tomó acuerdo a solicitud de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de convocar a
24 todos los actores vinculados a la actividad, para buscar una solución a la
25 decadente actividad de la producción de café.

26
27 2. Que esta comisión inició su labor convocando a los actores a reunión donde
28 se analizó la situación actual de la actividad cafetalera y entre los actores
29 presentes se llegó a la decisión de unir esfuerzos con la comisión de café que
30 existía entre algunas organizaciones del Cantón.



1 3. Qué en consenso de los actores se ha trabajado para la elaboración de una
2 Propuesta de Reactivación de la Actividad Cafetalera en el Cantón de Pérez
3 Zeledón la cual se presentó ante este Concejo en sesión extraordinaria el pasado
4 23 de noviembre.

5

6 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 07:** 1. Reconocer al Comité de Reactivación Cafetalera del
10 Cantón como el ente oficial, integrado por representantes y actores de la
11 caficultura en el Cantón de Pérez Zeledón.

12 2. Que este Concejo Municipal acoja y brinde todo apoyo a la ejecución de la
13 propuesta de Reactivación Cafetalera en el Cantón de Pérez Zeledón.

14

15 3. Que este Concejo inste al Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez que acoja y
16 apoye la ejecución de la propuesta de este Comité de Reactivación Cafetalera del
17 Cantón.

18

19 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Comité de Reactivación
23 Cafetalera del Cantón de Pérez Zeledón, el regidor Jaime Rojas Mena, propuesta
24 acogida por los regidores Antonio Mora Navarro y Gerardo Godínez Arroyo.

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
26 por el Comité de Reactivación Cafetalera del Cantón de Pérez Zeledón, el regidor
27 Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por los regidores Antonio Mora Navarro y
28 Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

29

30



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el Comité de Reactivación Cafetalera del Cantón de Pérez
3 Zeledón, el regidor Jaime Rojas Mena, propuesta acogida por los regidores Antonio
4 Mora Navarro y Gerardo Godínez Arroyo. .

5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Comité de
6 Reactivación Cafetalera del Cantón de Pérez Zeledón, el regidor Jaime Rojas Mena,
7 propuesta acogida por los regidores Antonio Mora Navarro y Gerardo Godínez Arroyo.,
8 se aprueba con nueve votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación el contenido de la moción en firme.

12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Comité de Reactivación
13 Cafetalera del Cantón de Pérez Zeledón, el regidor Jaime Rojas Mena, propuesta
14 acogida por los regidores Antonio Mora Navarro y Gerardo Godínez Arroyo. Se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

16

17 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

19

20 **DICTAMEN**

21

22 Analizado el documento OFI-2184-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-109-17-AMT,
24 suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de
25 Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien remite la sectorización para las
26 instalaciones del Mercado Municipal.

27

28 Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 08:** Que se acuerda la zonificación propuesta y que la misma sea
 2 respetada. Asimismo, se solicita dejar sin efecto esta Comisión Especial, en virtud
 3 que, para los efectos que fue creada ya se solventaron.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 8 de la Comisión del Mercado Municipal, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
 9 con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Mercado Municipal, se
 13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

14 **FIRME.**-----

15

16 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE MERCADO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO
 17 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

18

19 **DICTAMEN:**

20

21 Analizado el documento de fecha 03 de julio de 2017, número de ingreso 0802,
 22 suscrito por el señor Gilberto Monge Ortiz, quien señala una serie de situaciones
 23 en contra del señor José Campos Fernández, Coordinador de la Actividad de
 24 Mercado Municipal y Terminal de Buses, esto en el sentido que según el señor
 25 Monge Ortiz no ha actuado dicho funcionario con denuncias interpuestas, esto
 26 por ser temas delicados.

27

28 Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 09:** Trasladar la presente solicitud a la Comisión de Jurídicos del presente Concejo Municipal, toda vez que corresponde a temas de índole legal.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión del Mercado Municipal, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Mercado Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- DICTAMEN:**
- Analizado el documento OFI-2531-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de uso en precario número COV-011-17-DAM, con el fin de revisar y autorizar la firma del convenio supra citado entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la administración de los lotes con los números de planos S3-878390-90 y S3-84615-92.
- Resultando**
- De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por



- 1 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
2 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6 Este Concejo Municipal acuerda:
7
8 **ACUERDO 10:** Con base en la aprobación interna número OFI-0418-17-SAJ
9 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
10 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en precario número
11 COV-011-17-DAM entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés y la
12 Municipalidad de Pérez Zeledón.
13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
15
16 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se inhíbe de la votación puesto que es miembro de
17 dicha Asociación, asume en su lugar el regidor Jaime Rojas Mena.
18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 nueve votos.
22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
25 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
26 **FIRME.** -----
27
28 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-2532-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
3 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número
4 COV-010-17-DAM, con el fin de revisar y autorizar la firma del convenio supra
5 citado entre la Asociación de Desarrollo de San Gerardo de Rivas y la
6 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la iluminación de la cancha de deportes de
7 San Gerardo de Rivas, inscrita bajo el folio real 1-682670-000.

8
9 **Resultando**

10 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del
11 Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por
12 nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión
13 que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

14
15 Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18
19 **ACUERDO 11:** Con base en la aprobación interna número OFI-0419-17-SAJ
20 suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Abogado Municipal, se recomienda
21 autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número
22 COV-010-17-DAM entre la Asociación de Desarrollo San Gerardo de Rivas y la
23 Municipalidad de Pérez Zeledón, para la iluminación de la cancha de deportes de
24 San Gerardo de Rivas, inscrita bajo el folio real 1-682670-000.

25
26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Ovidio Herrera Solano.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1235-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, siendo este como camino no clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la comunidad de San Antonio Abajo, distrito La Amistad, mismo que da inicio 300 metros al sur de la escuela de la comunidad, camino a San Antonio Centro> iniciando en el entronque con el camino C-070, San Antonio y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 12: Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-0051-17-BCA.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

10

11 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
12 OFICINA DE CAMINOS.

13

14 **DICTAMEN**

15 Analizado el OFI-1234-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
16 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a
17 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, siendo este como
18 camino local, mismo que se encuentra localizado en la comunidad de Las
19 Tumbas, distrito de Barú. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada
20 por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en
21 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
22 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
23 contienen las condiciones y características.

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 13:** Rechazar la solicitud de camino local, por cuanto no cumple con
30 los requisitos de ley. Expediente ADM-0066-16-BCA.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

10

11 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
12 Sr. Dennis Badilla Salas.

13

14 **DICTAMEN**

15 Analizado el OFI-130-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
16 Encargado de Caminos de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación
17 e incorporación de camino público, siendo este como camino no clasificado en
18 uso para vehículos, que se encuentra localizado en la comunidad de San Marcos,
19 distrito Pejibaye, mismo que da inicio 600 metros al sur de la escuela de la
20 comunidad, camino a Pejibaye, iniciando en el entronque con la ruta nacional
21 número 244 y finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección
22 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
23 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
24 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
25 contienen las condiciones y características.

26

27 Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
2 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-0014-
3 16-BCA.

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

13
14 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Sr. Max Zúñiga Rodríguez.

16
17 **DICTAMEN**

18 Analizado el OFI-1279-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
19 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a
20 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, siendo este como
21 camino no clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la
22 comunidad de Barrio Las Brisas de Cajón contiguo al salón comunal, camino al
23 Pilar. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
24 municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
25 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
26 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
27 condiciones y características.

28
29 Por tanto:

30



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 15:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
6 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-0055-
7 17-BCA.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
17 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

18

19 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
20 Sra. Luz Marina Fallas Chinchilla y otros.

21

22 **DICTAMEN**

23 Analizado el OFI-1259-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director
24 de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, referente a
25 solicitud de aceptación e incorporación de camino público, como camino no
26 clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la comunidad
27 de Barrio El Carmen de Cajón, mismo que da inicio en Las Mercedes Arriba y
28 finaliza contiguo al Lubricentro El Carmen. Esta Comisión verificó el acta de
29 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
30 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por



1 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
2 mismos que contienen las condiciones y características.

3
4 Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 Este Concejo Municipal acuerda:

8
9 **ACUERDO 16:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
10 vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-0050-
11 17-BCA.

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

21

22 11. Se abre el espacio para que los regidores se refieran a asuntos varios en el
23 espacio de Asuntos de la Presidencia:

24

25 a. El regidor Rafael Herrera Díaz, expresa que debe de ponerse fin a las solicitudes
26 de caminos que son rechazados, propone invitar a las personas encargadas de
27 recibir las solicitudes a una reunión para aclarar nuevamente los requisitos para
28 que un camino sea aprobado y que de ésta forma se evite las inspecciones en
29 caminos que no cumplen con los requisitos.

30



- 1 b. El regidor Antonio Mora Navarro comenta que el día de hoy se recibieron el
2 criterio jurídico con respecto al nombramiento y juramentación de las ternas
3 propuestas para formar las Juntas de Educación o Administrativas, aclara que en
4 caso de que exista algún regidor que sea supervisor de un centro educativo, éste
5 debe de abstenerse de la votación.
6
- 7 c. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, aclara, como miembro de
8 la Comisión de Obras, que para ellos es un gran esfuerzo realizar las visitas e
9 inspecciones correspondientes a cada camino; pero que aun así deben de
10 cumplir con su labor. Expresa que aunque recomienda a los interesados que
11 estén por solicitar una calle pública que consulten los requisitos con un
12 Topógrafo, aun así muchas personas no lo hacen y ejercen su derecho de
13 presentar la solicitud aun sabiendo que no cumple con los requisitos.
14
- 15 d. El regidor Jaime Rojas Mena, expresa su inquietud con respecto a la
16 juramentación de las juntas de educación, propone delegar el acto de
17 juramentación en un miembro del Concejo o en el Alcalde Municipal para las
18 comunidades más alejadas, y que de ésta forma se evite que las personas viajen
19 de lugares lejanos hasta el Complejo Cultural para ser juramentados.
20
- 21 e. El regidor Enrique Brenes Navarro agradece el criterio emitido por el asesor legal
22 respecto al nombramiento y juramentación de las Juntas de Educación o
23 Administrativas, además aclara que respecto a la propuesta del regidor Jaime
24 Rojas de delegar la juramentación en un miembro del Concejo o en el Alcalde, el
25 nuevo reglamento de Juntas de Educación permite realizar lo antes propuesto.
26

27 **CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.**

- 28
- 29 1. **ACUERDO 17:** Documento número CCT-040-2017, emanado por el señor
30 Norberto Solís Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio Región Brunca,



1 quien solicita apoyo por parte del Concejo Municipal con respecto a la feria que
2 se realizará en el terreno de la antigua Escuela La Asunción, la cual será
3 realizada por una empresa de San José.

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 2. **ACUERDO 18:** Documento número N.ORAB-FP-2206-11-2017, suscrito por el
8 señor Roger Cascante Rodríguez, Oficial Administrador de la Región Brunca, del
9 Ministerio de Seguridad Pública, donde solicita el préstamo del pódium para
10 actividad de condecoración de oficiales a realizarse el día 23 de noviembre de
11 2017.

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se realizó el
13 préstamo.

14

15 3. **ACUERDO 19:** Nota presentada por la señora Florisel Badilla Fallas, quien
16 presenta la solicitud para la aceptación de donación del 10%.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Obras.

19

20 4. **ACUERDO 20:** OFI-2703-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-172-17-
22 ACM, emanado por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de
23 Contabilidad, donde remite los Estados Financieros al 31 de octubre de 2017.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25

26 5. **ACUERDO 21:** Documento número DG1013-11-17, emanado por la señora
27 María Esther Anchía Angulo, Presidenta de la Junta Directiva del IAFA, en
28 respuesta al TRA-0645-17-SSC, referente a solicitud de sesión extraordinaria
29 referente al CAID.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que posteriormente se
2 le estará comunicando la fecha para la sesión extraordinaria.

3

4 6. **ACUERDO 22:** Nota dirigida tanto al Alcalde Municipal como a este Concejo
5 Municipal, suscrita por el señor Roberto Mora Jiménez, donde presenta denuncia
6 sobre la caída de una persona en silla de ruedas en la acera contigua a la
7 Ferretería Coopeagri, por cuanto la acera estaba en mal estado.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9

10 7. **ACUERDO 23:** OFI-2723-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
11 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien hace el traslado del documento número OFI-
12 1321-17-SPM, emitido por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de
13 Proveeduría Municipal, referente al informe de compras correspondiente al mes
14 de octubre de 2017.

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

16

17 8. **ACUERDO 24:** OFI-180-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
18 Coordinadora de Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 283 a La
19 Gaceta N° 222, del 23 de noviembre de 2017, se publicó el acuerdo tomado por
20 el Concejo Municipal, mediante el cual aprueban la entrada en vigencia del
21 Reglamento para la Regulación de las Funciones del Servicio de Control y
22 Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

24

25 9. **ACUERDO 25:** OFI-181-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
26 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 284 a La
27 Gaceta N° 223, del 24 de noviembre de 2017, el Órgano de Normalización
28 Técnica publicó el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

30



1 10. **ACUERDO 26:** Nota suscrita por el señor William Muños Quesada, Presidente
 2 Asociación de Desarrollo Integral San José de Rivas, sobre solicitud de convenio
 3 de uso y cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la ADI de San
 4 José de Rivas.

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 6 Comisión de Asuntos Jurídicos.

7
 8 11. **ACUERDO 27:** OFI-1037-17-SPL, emanado por el señor Jeffry Montoya
 9 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-1037-17-SPL, emitido por el
 10 señor Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador, Subproceso de Patentes y
 11 Licencias, referente a informe sobre la regulación de la actividad de parqueo en
 12 los terrenos de la antigua Escuela La Asunción.

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 14 Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 12. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para las
 17 intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

18

19 a. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la nota número 1, al respecto
 20 consulta ¿Si se conoce que tipo de feria es la que se va a realizar en el terreno de
 21 la antigua Escuela la Asunción?

22

23 b. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a la nota número 11 y solicita
 24 que se le haga llegar a su correo electrónico.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, aclara que la nota número 1 de
 27 la correspondencia es un oficio referente a un informe sobre regulación de la actividad
 28 de parque en los terrenos de la antigua Escuela La Asunción y que debe ser evaluado
 29 por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30



ARTÍCULO X. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con veintinueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal